



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CUDAP: EXP-UNC: 23911/2011
Córdoba, 05 SEP 2011

VISTO

La RD N° 668/11 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Dra. Silvina Brussino titulado **“Análisis instrumental de los marcos sociales del comportamiento político de la ciudadanía cordobesa y en las elites de poder político de Córdoba: sexualidad y religiosidad como dimensiones subyacentes”** y;

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entrada en tiempo y forma resultando dieciocho personas inscriptas, la cuales son: Suarez Garnero, José Alberto; Meyer Paz, María José; Niclis, Agustina; Mecca, Florencia; Bruno, Gabriela; Manavella Ferreyra, Nayla; Acuña, Inés; Ferreyra, María Florencia; Pinto, María Florencia; Mega, Zaira; Giorgio, Angelina; Bobba, Analia; Sanchez, Cecilia Vanesa; Fernández Medina, Natalia; Rodriguez, Diana María; Calvimonte, Andrea; Hevia, Guillermo; Astrada, Analia .

Que según se establece en RHCD N° 353/02, para que el postulante sea formalmente aceptado como alumno de la Práctica de Investigación deberá ser aprobado por el Director del Equipo y por los responsables de la Secretaría de Postgrado e Investigación de la Facultad de Psicología.

Que el día 21 de julio de 2011, el Secretario de Ciencia y Técnica, Mgter. Juan Carlos Godoy y la Directora del Proyecto Dra. Silvina Brussino procedieron a tomar las entrevistas correspondientes a los postulantes: **Suarez Garnero, José Alberto; Meyer Paz, María José; Niclis, Agustina; Mecca, Florencia; Bruno, Gabriela; Manavella Ferreyra, Nayla; Acuña, Inés; Ferreyra, María Florencia; Pinto, María Florencia; Mega, Zaira; Giorgio, Angelina; Bobba, Analia;; Fernández Medina, Natalia; Rodriguez, Diana María; Calvimonte, Andrea; Hevia, Guillermo; Astrada, Analia** para realizar la práctica de investigación en el marco del Proyecto de referencia, **Sanchez, Cecilia Vanesa** no se presentó a la entrevista.

Que la comisión evaluadora establece que corresponde efectuar la inscripción de los siguientes postulantes en carácter de practicantes en investigación: Manavella Ferreyra, Nayla Matric. 33894312; Niclis, Agustina Matric. 32744999; Bobba, Analia Matric. 29976748; Pinto, María Florencia Matric. 33693120; Mega, Zaira Matric. 32858420; Mecca, Florencia Matric. 32664576; Suarez Garnero, José Alberto Matric. 200278765; Giorgio, Angelina Matric.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CUDAP: EXP-UNC: 23911/2011

32795037; Fernández Medina, Natalia Matric. 32683094; Ferreyra, María
Flores Matric. 32492565; Hevia, Guillermo Matric. 35046373; Acuña, Inés
Matric. 34807083;

Por ello;

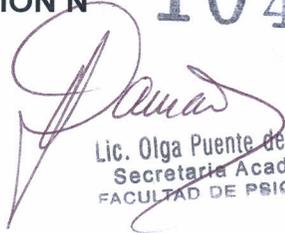
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción de los siguientes
postulantes en carácter de practicantes en investigación: Manavella Ferreyra,
Nayla Matric. 33894312; Niclis, Agustina Matric. 32744999; Bobba, Analia Matric.
29976748; Pinto, María Florencia Matric. 33693120; Mega, Zaira Matric.
32858420; Mecca, Florencia Matric. 32664576; Suarez Garnero, José Alberto
Matric. 200278765; Giorgio, Angelina Matric. 32795037; Fernández Medina,
Natalia Matric. 32683094; Ferreyra, María Florencia Matric. 32492565; Hevia,
Guillermo Matric. 35046373; Acuña, Inés Matric. 34807083.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° **1043**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA





PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA